

TELEMUNDO CINE

Celebramos
25
Aniversario
1991-2016

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



Entrevista Exclusiva
Jacaranda Correa

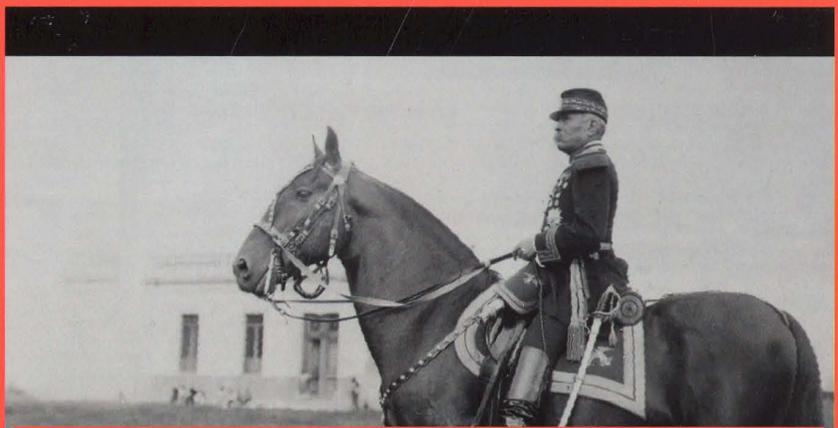
Lab22 Primer Laboratorio Audiovisual

Campañas Publicitarias

- Ciudad de México
- Guanajuato / Rebecca
- Fluotec marca internacional

Informes Especiales

- Nace Imagen Televisión
- Discos Ópticos Sony ODA
- Olimpiadas con América Móvil



Serie documental Porfirio Díaz de Clío
Pantalla de Cristal por Investigación y Valor Iconográfico

Sección **EXPO** CINE VIDEO TELEVISIÓN CIUDAD PANTALLA

- Canon C500
- Fluotec parrilla y piso
- Panasonic GH4 con Zeiss
- Transmisión Awest
- Amtec On-line
- Unidades Móviles 3News



Animación y Postproducción

Gana Santiago Arau Pantalla de Cristal por Ciudad de México



\$50 pesos MN

• A la alza: Alatorre, López Doriga, Televisa, TV Azteca, Olegario Vázquez Aldir



Revista Pantalla Profesional Telemundo Cine
Revista Pantalla.com

Año 25, Nº 151 Oct/Nov 2016

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter:@joseantoniofer

Colaboradores, Articulista y Reporteros
Álvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Adriana Nolasco, Juan Ibarquengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León,

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Diseño y Edición
Sandra Arceli Juárez Romero
sandra@canal100.com.mx

Distribución, Tráfico y Archivo
Martín Rogelio Anzures Pérez

Eventos, Directorio Pantalla, Suscripciones y Talleres Expo Cine Video Televisión, Ciudad Pantalla: **Andrea Edith González García**
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Información y Servicio a Clientes
Beatriz Murillo Olgún
beatriz@canal100.com.mx

Impresión: **GraphicSolution**
MBM Impresora

Revista TelemundoCine, revista bimestral/octubre-noviembre 2016. Editor Responsable: José Antonio Fernández Fernández. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-021910131700-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16723. Domicilio Revista TelemundoCine: Plúton Manzana E lote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacan C.P. 04737, D.F. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barriola Concepción, Coyoacan C.P. 04020, México D.F. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Xochimilco, C.P. 16020 México D.F. Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma.

Publicidad y Suscripciones

Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx

Entrevista Jacaranda Carrera
20 Lab22 primer Laboratorio Audiovisual

10 Editorial **V**

12 Pantallas y Comercialización **E**l gran secreto

14 Sección Expo **A**mtec On-line, Cable-Cam 3News...

28 Información Estratégica **D**eberían escuchar las alarmas en el IFT...

30 Informe Especial **D**iscos Ópticos Sony ODA

36 La Colección de Leonardo García Tsao **D**iez mejores películas sobre Familias

38 Hombres y Mujeres **J**uan Gabriel, Ciro Gómez, Javier Alatorre, Dolores Heredia

44 Entrevistas **J**osé Aboumrad / Luis Vázquez

50 Nuevas Tecnologías **T**elevisión Abierta, Subir Guardia

54 Archivo Cueva por Álvaro Cueva **E**l apocalipsis de la TV

56 Investigación **A** la alza: Alatorre, López Dóriga, TV Azteca, Televisa, Olegario Vázquez Aldir

62 Animación y Postproducción **A**nuncio Ciudad de México gana Pantalla de Cristal

64 Informe Especial **O**limpiadas con América Móvil

68 Informe Especial **N**ace Imagen Televisión

72 Noticias... **V**ideo/entrevistas RevistaPantalla.com / Canal100.com.mx

74 Detrás de Cámaras **S**erie Documental Porfirio Díaz de Clío Pantalla de Cristal por Investigación

76 Sondeo de Opinión **¿**Cuáles de mis campañas publicitarias me gustan más y por qué? **Parte 29**

78 Hombres y Mujeres **E**milio Azcárraga, Martha Higareda, Slim...

80 TV Cantropus **por Goverra**

La Revista Pantalla Profesional TelemundoCine **no** acepta Publireportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Lineamientos audiovisuales de Gobernación contra la Reforma Educativa

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

La Reforma Educativa fue el cambio estructural más trascendental a nivel cultural que experimentó la sociedad mexicana desde hace varias décadas. Dicha reforma introducida en 2013 por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto surgió por la necesidad de construir un México más libre, justo y próspero, dentro de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante. Dentro de este horizonte el Estado se propuso otorgar educación pública laica y gratuita para todos los niños, niñas y jóvenes que les permitiera obtener aprendizajes significativos, relevantes y útiles para la vida.

Con este fin, se planteó alcanzar los siguientes objetivos para la formación de las nuevas generaciones: Desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en una atmósfera de independencia y justicia. Contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, para que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

Sin embargo, pese al relevante intento de transformación nacional que procuró alcanzar la Reforma Educativa durante las mañanas en las aulas al propiciar una formación de calidad en valores; incomprensiblemente en ese mismo periodo histórico, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) aprobó el 4 de noviembre de 2015 los "Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos" que permitieron que por las tardes la televisión, especialmente comercial, difundiera colectivamente un conjunto de anti-valores mediáticos que se oponen tajantemente a los fines significativos de dicha transformación mental de la población.

Así, mientras el sistema educativo impulsa desde temprano la reflexión, el análisis crítico, la argumentación, la síntesis, el amor a la Patria, la apreciación de la pluralidad, la valoración de su identidad, la comprensión de su entorno, la observancia de la ley, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la conciencia de solidaridad, la justicia, el comportamiento ético, la solución de conflictos mediante el diálogo, la razón y la negociación, la preparación de ciudadanos informados,

responsables y participativos, etc; paralelamente la SEGOB legitimó irresponsablemente que a partir de las cuatro de la tarde las empresas de televisión comerciales transmitan a niños y jóvenes programación de violencia, alcohol, erotización, adicciones, actividad sexual implícita, lenguaje vulgar, manipulación emocional, prostitución, trata de personas, terrorismo, conflictos sentimentales, escenas recurrentes de alto riesgo, constantes desnudos directos e indirectos, connotaciones ofensivas, publicidad sobre "productos parasitarios", "alimentos basura", etc.

Frente a esta profunda contradicción sistémica de la gobernanza nacional es necesario que las autoridades respondan ¿por qué la Secretaría de Gobernación permitió el cambio de horarios de la transmisión de contenidos audiovisuales inadecuados para la formación de los niños y las niñas que contradicen los fines axiológicos de la Reforma Educativa, cuando lo que necesita imperiosamente el país es la promoción de los valores educativos edificantes?.

Ante ello, es urgente que el Estado mexicano regrese a ejercer su responsabilidad rectora tutelando la educación de la infancia y de la juventud como el "bien supremo" que se debe proteger por encima de todo interés económico-político.

Por ello, debe modificar los lineamientos audiovisuales de las televisoras desde los principios del Artículo 3º de la Constitución Política Mexicana y desde los objetivos de la Reforma Educativa y no desde las motivaciones del mercado que priorizan la ganancia pecuniaria sobre el bienestar psico-emocional de las nuevas generaciones. De lo contrario, cada vez más, continuaremos teniendo un país con menos preparación educativa para encarar las complejas exigencias de sobrevivencia en el siglo XXI y mayores masas de "sujetos salvajes" instruidos a través de "culturas basuras" que impedirán el desarrollo superior de la sociedad mexicana con las profundas consecuencias que esto implica ■